

# Informes periciales: Aspectos generales y principales bases científicas para su comprensión.

**Código: 208**

## **Descripción:**

En este curso los participantes podrán conocer y aplicar criterios para calificar la idoneidad del perito y discutir prácticas para recibir su informe y declaración. Se abordarán también aspectos básicos de peritajes comunes y su base científica para una correcta comprensión y valoración.

## **Destinatarios:**

Escalafón Primario y Escalafón Secundario (Consejeros Técnicos).

## **1. De los objetivos del curso:**

### **A. Objetivo general:**

Comprender y analizar los criterios para establecer la idoneidad de un perito, sistematizando prácticas relacionadas con la recepción de la prueba pericial, mediante la aplicación que los alumnos reciban sobre los aspectos esenciales y base científica de las pericias más comunes.

### **B. Objetivos específicos:**

- Calificar adecuadamente la idoneidad de los peritos y recibir su informe.
- Reconocer los aspectos esenciales de los peritajes más comunes y su base científica.
- Conocer el concepto de evaluación en psicología, pudiendo distinguir entre al menos entre aquella de carácter general y las forenses.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el examen de los informes periciales que se le presenten.

## **2. Los contenidos del curso son:**

| Unidades de aprendizaje                 | Contenido   |
|---|---|
| <b>A. Peritos e informes periciales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de perito. Su calificación e idoneidad profesional.</li> <li>• Condiciones generales de la recepción del informe pericial.</li> <li>• Informe pericial: características, naturaleza procesal y</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>admisibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición del informe pericial.</li> <li>• Apreciación del informe y preguntas críticas necesarias.</li> <li>• Valoración del informe. Relación con los conocimientos científicamente afianzados y las máximas de experiencia del juez.</li> </ul>  |
| <b>B. Peritajes frecuentes en materia penal</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sicopatología y sicología forense. Autopsia psicológica y perfiles psicológicos.</li> <li>• Medicina Legal/SML, Servicios de Salud, otros organismos (lesionología, VIF, toxicología, laboratorio).</li> <li>• Medicina Legal/ SML, laboratorios policiales: El sitio del suceso. Tanatología: El protocolo de autopsia.</li> <li>• Antropología Forense.</li> <li>• SIAT y accidentes de tránsito.</li> <li>• Criminalística (I): dactiloscopia, balística, documentoscopia, planimetría, contabilidad.</li> <li>• Criminalística (II): química, bioquímica, medioambiente, física, mecánica.</li> <li>• Criminalística (III): Ingeniería, informática, fotografía, imagen, sonido y comunicaciones.</li> </ul> |
| <b>C. Peritajes frecuentes en materia laboral y de familia</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina Legal/SML (ADN).</li> <li>• Medicina Legal/SML, Servicios de Salud, otros organismos (lesionología y tanatología forense: VIF, accidentes del trabajo).</li> <li>• Psicología forense (VIF, parentalidad positiva, daño psicológico, acoso, estrés laboral).</li> <li>• Otros: Seguridad laboral: contaminación, higiene, prevención de riesgos.</li> </ul>   |
| <b>D. Evaluaciones psicológicas forenses y credibilidad de relatos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto, método y alcances de la evaluación forense.</li> <li>• Características metodológicas de los instrumentos de evaluación.</li> <li>• Psicología del testimonio y sus aplicaciones a la predicción de la credibilidad del relato.</li> <li>• Sistema del análisis de contenidos basado en criterios (CBCA).</li> <li>• Técnicas que incluye el análisis de la validez de las declaraciones (SVA).</li> <li>• Procesos que afectan la memoria: el estrés; la motivación; el tiempo transcurrido.</li> <li>• Evaluación sobre la eficacia, la validez y la calidad del relato.</li> </ul>   |

### 3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combina en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

## **4. Evaluación:**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

## **5. Posibilidad de certificación.**

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

## **6. Duración y distribución horaria del curso:**

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

## **7. Del cupo:**

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.